



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:32 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:32 horas y con la presencia de once señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: Silvia Olmos y Sra. María Eugenia Raverta, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

Aplausos

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: convocatoria N° 3656

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 13/09/20181

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- Expte. N° 9141-C-2018 D.E. (Ref. N° 385/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.463 de fecha 26/07/2018 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Fundación Maestras Jardineras (Fin de trámite - CE.DO.M).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 05 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos son el CEDOM y se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria*.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



3.- *Expte. N° 9150-C-2018 D.E. (Ref. N° 384/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.462 de fecha 26/07/2018 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Grupo Más Tapitas (Fin de trámite - CE.DO.M).-*

4.- *Expte. N° 9586-C-2018 D.E. (Ref. N° 367/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.481 de fecha 02/08/2018 ref. Declaración de Interés Municipal y exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al evento “Noche de copla y flamenco” (Fin de trámite - CE.DO.M).-*

5.- *Expte. N° 9764-C-2018 D.E. (Ref. N° 416/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.482 de fecha 09/08/2018 ref. Modificación Artículo 5° de la Ordenanza N° 12310 – Alumbrado Público (Fin de trámite - CE.DO.M).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

6.- *Expte. N° 520/18 C.D.: Intendencia E./Nota N° 688 ref. Incremento Septiembre 2018 (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que se habilite el tratamiento sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, brevemente, un mes más ha pasado o está finalizando en este caso estamos aplicando lo que provincia y esta masa del consejo salarial se denomina popularmente cláusula gatillo, este municipio hace el esfuerzo como lo viene realizando la provincia, es un esfuerzo más que importante ya que en este caso estamos hablando de un 4,7% es el más alto hasta el momento, de todos los que hemos ido utilizando, que vienen a completar ya un 24,3% de los sueldos estipulados desde el mes de febrero del 2018, esto es para planta permanente, planta política, becarios municipales, y becarios beneficiarios del PEO y son tres decretos que ha formado el señor intendente de la ciudad de san juan y que vienen como referéndum de este **Concejo Deliberante**, lo hablamos y consensuamos en la comisión de **Labor Parlamentaria** de que le íbamos a dar un tratamiento expedito para que la Secretaria y Subsecretaría tecnológica pueda hacerlo y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



liquidarlo en la próxima planilla salarial, es por ello que la moción es en este caso que estamos en comisión autorizar a la Secretaría Administrativa para que redacte los despachos referidos en otorgar referéndum a estos tres decretos por parte del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** .

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buenos días para todos los presentes, simplemente adelantar que obviamente vamos a acompañar la moción del concejal Gabriel Castro, y no dejar la oportunidad de expresar de que veo con mucho beneplácito y valorar mucho el esfuerzo, uno está para aportar otras miradas en las cuestiones donde uno puede creer que otras consideraciones pueden ser mejor pero también en los casos donde son coincidentes las miradas y vemos que es muy oportuno y loable también me gusta resaltarlo para que no entre solamente en la votación quería dejar manifiesto el beneplácito y valorar el esfuerzo que hace el municipio, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también es breve es para ratificar cuando tratamos este tema, siempre lo que vamos manifestando, me remito para no repetir siempre que tratemos estos temas y para los sucesivos aumentos que se van a producir en virtud de la cláusula gatillo en los próximos meses, es remitirme a lo que ya he manifestado en otras oportunidades, de obviamente acompañar el aumento, pero con la salvedad de que se cumpla con el ***Convenio Colectivo de Trabajo***, con los pasantes que tengan el mínimo vital y móvil, y los empleados de planta permanente conforme que se cumpla el artículo 26 y 27 del ***Convenio Colectivo de Trabajo 03/95*** , eso nada más, ratificar eso, y acompañar también a través del referéndum este aumento con esa salvedad y dejarlo ya expuesto para los próximos incrementos, cosa que no tenga que volver a repetir ratificando lo que ya he manifestado en otras sesiones con este mismo tema. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, también desde nuestro bloque acompañar este incremento del 4,7% que se les va a otorgar a los distintos empleados de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan***, tanto en planta permanente como la planta política, creemos que esta decisión que tomó el gobierno de la provincia conjunto con los distintos gremios de aprobar la cláusula gatillo que son muy pocas las provincias que la tienen, es un hecho positivo porque si bien los índices de inflación que había previsto el gobierno no se cumplieron y bueno esto ha generado que los salarios se vean en caída, entonces creo que esta cláusula gatillo es positiva para todos los empleados para tratar de recuperar el salario, así es que nuestro bloque acompañamos esta decisión del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** de otorgarles el 4,7% que es lo que corresponde a esta última cláusula, gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno todos hemos expresado el acompañamiento y nuestro bloque también va a acompañar esta situación, creemos que a veces estas cuestiones se han producido porque evidentemente ha sido una imprevisión como ocurren en todas las cuestiones, aquí se ha subestimado el tema de la inflación y por eso nunca más acertado lo que el gobierno provincial y el municipio tienen atado que es la cláusula gatillo, si bien el poder adquisitivo lo vamos a perder, y lo vamos a tener que volver a escuchar en la próxima oportunidad a usted concejal D'Amico, nuevamente su alocución porque no va a cambiar la situación, vamos a escuchar atentamente su propuesta al ***Convenio Colectivo de Trabajo*** desde ya acompañar la moción que surgió de parte del oficialismo y creo que toda la oposición estamos para construir un mejor destino y que la gestión sea la mejor posible, gracias señor presidente. **Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, vamos a votar y autorizar a Secretaría que emita las tres ordenanzas dando referéndum a los decretos. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Solicito señor presidente salir de comisión y aprobar lo que acabamos de resolver en el seno de la comisión en pleno.

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión, y que se aprueben los despachos tal cual han sido autorizados. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N° 7.-Expte. N° 518/18 C.D y N° 9637-R-2018 D.E.: ***Romero, Carlos Sol./Concesión de Kiosco – Decreto Ad Referéndum (L. y A.C.)***.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, mocionar que el punto N° 07 y N° 08 sean tratados y aprobados en conjunto, que son derivaciones de expedientes de la ***comisión Legislación y Asuntos Constitucionales*** y en el otro caso de la ***comisión de Obras y Servicios Públicos***, Tal como fue acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. Secretaria: Lee punto N° 8.-Expte. N° 521/18 C.D y N° 10891-D-2018 D.E.: ***Dirección de Gestión de Publicidad ref. Proyecto de Ordenanza de instalación de Publicidad Estática (L. y A.C. – O. y S.P.)***.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los despachos sugeridos y acordados los destinos para los expedientes punto N° 07 y punto N° 08. Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, mi sugerencia que el punto N° 08 sea tratado con despacho en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Sr. Presidente: ...Con tratamiento y despacho en conjunto del punto N° 8. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria:

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

9.-Expte. N° 517/18 C.D.: *Estudio Pavlova Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares - Evento de fecha 25/10/2018 (H.y P.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto N° 09 al punto N° 13 inclusive sean tratados y aprobados los destinos que fueron acordado en la reunión de Labor Parlamentaria que son de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*.

Sra. Secretaria: Lee punto N° 10.-**Expte. N° 519/18 C.D.:** *López, Rosario Ramona Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

11.-Expte. N° 522/18 C.D.: *Figueroa, Irma Brígida del Carmen Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble Particular – Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

12.-Expte. N° 523/18 C.D.: *Muñoz, Rosa Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

13.-Expte. N° 524/18 C.D.: *Escuela de Nivel Inicial N° 35 Estrella de Los Andes Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Señores, está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto N° 09 al punto N° 13, con sus destinos al que fueron acordado para las notas y personas de entidades particulares. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

14.-Expte. N° 549/17 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza de Moratoria Municipal (Com. H. y P. – COMUNICACIÓN).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que el punto N° 14 se dé lectura por Secretaría al despacho de comunicación del expediente.

Sra. Secretaria: Lee Expte. N° 549/17.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, para manifestar al respecto de este despacho de la comunicación en términos generales, las moratorias la tomo como un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



beneficio para el que no cumplió, entonces ya que se va a emitir éste despacho como una comunicación y que va a salir de este seno del Concejo Deliberante la sugerencia de aplicar una moratoria, en la cual un concepto general estoy en desacuerdo, así que por ahí cuando dice: “Condiciones circunstanciales y en zonas específicas, si puede ser aplicable”. Pero en términos generales, creo que siempre hay que resguardar el premiar al que cumplió más que beneficiar al que no pudo cumplir, independientemente las circunstancias que hayan actuado en ellos para que incumpliesen. Es por eso que quiero hacer la moción concreta y agregar en este despacho de comunicación que se va a hacer, que se incluya que también la determinación de un incentivo o sea si se aplica la moratoria que se aplique la determinación de un incentivo, a aquellos ciudadanos que han realizados los pagos oportunamente para el ejercicio Fiscal siguiente, como no lo tengo tácitamente redactado, también voy a solicitar, y si se aprueba en el Cuerpo de concejales que Secretaría le dé la redacción oportuna acorde al sentido que se aprobaría. Pero primero quiero hacer la moción, entonces de incorporar esto en el proyecto de comunicación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D’Amico.-

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, bueno ahí quería dejar aclarado mi opinión, que en este caso no comparto con mi colega y amigo concejal Ricardo Marún con respecto a la moratoria, bueno ayer cuando nos reunimos con los concejales dimos cada uno su opinión. Yo creo que con respecto a la moratoria –el concejal habla el tema de premiar al que cumple-cuando uno paga los servicios municipales al principio de año, todo, te hacen un descuento en el municipio de un 15% , o sea que ahí ya hay un descuento con respecto al que paga todo junto, y la moratoria si bien es un plan de pago, incluye un porcentaje de interés o sea que ya está incluido. Yo creo ante la situación que estamos viviendo que no es fácil para los vecinos, no es para nada fácil, es una situación por una cuestión económica que por ahí se le dificulta llegar a fin de mes y que haya un plan de pago y una moratoria, es una facilidad que la están necesitando más teniendo en cuenta al momento que estamos viviendo, buenos nosotros los concejales no podemos mirar para al otro lado y tenemos que hacernos eco de estas cuestiones, que para mí humilde opinión no es beneficiar al incumplidor, muchas veces la gente no cumple porque no puede, no es que no quiere no cumplir, no todos lo que no cumplen es porque n o quieren no pagar, muchas veces no llegan a fin de mes y tienen dificultades. Asi es que bueno yo creo que hay que ser muy cauteloso con este tema y ratificar mi opinión que estoy de acuerdo con la moratoria y más con la gente que no la está pasando bien y que siempre pasa que muchas veces son el eslabón más débil y a los que más tenemos que proteger y más vulnerables. Asi es que eso es lo que quería dejar aclarado, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún... ¡Perdón! Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Sr. Gonzalo Campos: ¡Pido disculpa señor concejal! ...Si usted quiere participar... Pero yo he pedido primero la palabra. Primero quiero manifestarles, la verdad que a mi me queda a sabor a poco, de todas maneras creo que la concejal Olmos interpretó esto previendo una situación, que bueno se han planteados desafortunadamente ahora, y hoy más que nunca, ¡hoy más que nunca! Después de lo que hemos estado tratando previamente en la sesión, necesitamos nosotros recaudación o sea, que aquí nunca más oportuno hubiese sido está ordenanza. Coincido con las palabras del concejal D´Amico, la verdad que si a la gente se le hace difícil llegar a fin de mes, pero los servicios y las tasas siempre hay que pagarlas. Usted sabe que los impuestos, y si hay algo de los cuales ningunos de nosotros, los mortales vamos a salvarnos, son de los impuestos y del deceso. Asi es que en ese sentido contestarle un poco lo que preveía el concejal Marún. En el Art.º 15 de la Ordenanza estaba establecido justamente el incentivo que hacía locución, qué era más generoso de lo que se preveía, era del 35% tal vez eso lo podríamos haber discutido, ¡pero bueno bienvenida también sea la comunicación! como un gesto de buena voluntad, me llama la atención, poderosamente la atención que en el despacho -normalmente las comunicaciones la firmamos todos los concejales-, ¿falta la firma de un concejal?... Quiere decir que el concejal no está de acuerdo con la comunicación o a lo mejor no ha tenido la oportunidad de firmarla, me hubiera gustado que lo firmara, porque normalmente todas las comunicaciones, nosotros la firmamos y acá en esta comunicación falta una firma de un concejal. Asi es que bueno en sintonía, desde nuestro bloque pensamos que la necesidad de que la comunicación sea bienvenida y que en definitiva...

Sr. Presidente: ¡No, tengo firmado todo!... me muestra el despacho, y están las cuatro firmas...

Sr. Gonzalo Campos: ... ¡Ah bueno, yo tengo el expediente y falta la firma esa...!

Sr. Presidente: ...No, no están las cuatro firmas, ahí me lo están mostrando...

Sr. Gonzalo Campos: ... Acá tenemos la prueba que falta una firma...pero bueno, ¡bienvenido que haya firmado usted concejal!. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: ...Le han firmado con la tinta invisible, esa que se borra después. Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente para aclarar dos cosas. La primera es, los descuentos que se hacen oportunamente al vecino que paga anualmente responde más bien a un concepto financiero esto es más o menos para explicarle al concejal D´Amico que -a mi entender- no hay beneficio cuando se descuenta el 15% por el pago anual porqué, porque si yo a esa plata en vez de pagarle toda junta a principio de año a la municipalidad la pongo en un plazo fijo, que por ejemplo tiene el 40% que me da de tasa de interés al año, evidentemente es mucho más beneficioso, inclusive hasta sería un perjuicio para el contribuyente que paga todo junto a principio de año sí, entonces más que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



sea un beneficio para el ciudadano es un concepto financiero ese descuento prácticamente. Segundo bueno está bien van a ver diferencias de conceptos yo entiendo perfectamente la situación que estamos pasando, imposible de negarla, el tema está en siempre tratar de ver si hay situaciones particulares yo creo que este *Concejo Deliberante* ha condonado cuántas situaciones ha evaluado que sea oportuna para las situaciones específicas del que la esté pasando mal; yo sé que hay una ordenanza que está redactada la cual hasta veía oportuno porque resguardaba inclusive el premio o el incentivo a quien cumplió; el tema es que lo que técnicamente se está emitiendo es una comunicación donde se está pidiendo que nos gustaría que el *Departamento Ejecutivo Municipal* implemente moratorias, entonces como yo en principio general estoy muy en contra de las moratorias pero tengo la voluntad de acompañar es que quiero que en ese despacho de la comunicación quede la salvedad que si el *Departamento Ejecutivo Municipal* va a implementar una moratoria que esa moratoria contemple pero que también al que pueda hacer su pago oportuno que también la está pasando mal pero que pudo hacer el esfuerzo de tener su tasa al día obtenga un beneficio para el Ejercicio Fiscal siguiente, esa es la idea y que quería dejarla clara. Y es lo que he hecho moción concreta, después evaluará cada concejal lo que le parezca oportuno sí, pero quería explicar cuál era el sentido, cuál era el concepto de lo que quería plantear. Simplemente eso señor presidente y reiterar la moción de ese agregado. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, desde ya que muchas veces si es justo o injusto el tipo de moratoria...lo que si nosotros creo que... en primer lugar nosotros acompañamos esta comunicación creo que tenemos que ir en sintonía también con la provincia, la provincia hizo una moratoria para todos y les dio un plazo donde se pudieron poner en regla todos los contribuyentes, creo que la municipalidad debería acompañar esa iniciativa que tuvo el gobierno de la provincia. Bueno ahora con esta comunicación posiblemente con el Ejecutivo lo podamos hacer, creo que en un momento donde todos estamos hablando que la situación no es la mejor, no solamente la situación económica, convengamos que nuestro municipio ha perdido cuatro puntos en el presupuesto que vamos a tener el año que viene. Porque si bien todos estamos contentos en que hay una Ley de Coparticipación, porque eso es algo que se venía pidiendo desde hace mucho tiempo pero sin embargo en el criterio de distribución que ha tenido hoy la Cámara de Diputados y el gobierno de la provincia, la Municipalidad de la Capital ha sido afectada en cuatro puntos sus ingresos que vamos a tener el próximo año, creo que esto realmente es lo más grave que vamos a tener los capitalinos para el año que viene, entonces la necesidad de poder



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



tener mayor recaudación es importante. Así que bueno nosotros también acompañamos esta iniciativa. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la aprobación del despacho del punto 14 que es el Expte. 549/18 con la incorporación solicitada por el señor concejal Marún, que es autorizar a Secretaría a que se incorpore ese apartado o ese agregado en la comunicación o en el despacho original, viendo también con agrado que además de la moratoria incluya un régimen de beneficio para el cumplidor. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

15-Expte. N° 156/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Criterio de Distribución de ayuda económica y extraordinaria (Com. H. y P.- COMUNICACIÓN).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 15 y hasta el 22 inclusive, que son despachos de ordenanzas, de comunicación y de resolución de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** en algunos casos y de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** con otras comisiones solicito señor presidente que se traten conjunto y se aprueben en conjunto.

16-Expte. N° 418/18 C.D.: Vecinos de calle Necochea entre calles Cereceto y San Lorenzo E./Nota ref. Solicitar revisión del Cánón por Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P.- COMUNICACIÓN).

17-Expte. N° 497/18 C.D.: Moliní, Dominga Mercedes Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (Com. H. y P.- ORDENANZA).

18-Expte. N° 507/18 C.D.: Instituto de Danzas y Recreación Artística Esencia Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P.- ORDENANZA).

19-Expte. N° 511/18 C.D.: Colegio Parroquial San Juan Don Bosco Rosas, María Isabel Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P.- ORDENANZA).

20-Expte. N° 271/18 C.D. (Adjto. N° 200/18 C.D.): Tribunal de Cuentas de San Juan E./Nota N° 444/18 ref. Expte. N° 900-4111-M-17 Cuerpos I, II, y III (Com. H. y P. y de L. y A.C. - RESOLUCIÓN).



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



21-Expte. 373/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Incorporación de requisitos para condonación y/o exención de tributos sobre inmuebles, actividades comerciales y diversiones y espectáculos públicos (Com. H. y P. y de L. y A.C. – ORDENANZA).-

22-Expte. N° 267/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de Programa de Asistencia (Com. H. y P. y de D.H. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto y su aprobación de los despachos que vienen de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** en algunos casos de **Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales...**

Sr. Gabriel Castro: Señor presidente... le quería pedir si del despacho del punto 21 se podía, en la parte resolutive, hacer una lectura breve, sucinta.

Sr. Presidente: Así se hará.

Sra. Secretaria: Lee la parte resolutive del expediente del punto 21.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, la verdad que hemos venido conversadores...

Sr. Presidente: Usted había estado muy silencioso en las últimas sesiones y ahora ha levantado...

Sr. Ricardo Marún: Lo que pasa que tiene la verdad un contenido bastante oportuno, no sinceramente quería felicitar la iniciativa del bloque Justicialista, desconozco puntualmente quién es el autor o si es uno de los autores en conjunto pero me parece totalmente oportuno y también lo quiero resaltar y adelantar el acompañamiento con gusto de esta iniciativa, veo con buenos ojos siempre la intención de la municipalidad y sobre todo el criterio del **Concejo Deliberante** condonar a las instituciones que se atrasan en sus pagos en un incentivo a fortalecer a las instituciones pero la verdad que esta retroalimentación, esta forma de también involucrar a la sociedad en un beneficio directo la verdad que lo veo con muy buenos ojos. Y quería antes de que se aprobase destacar realmente me parece una iniciativa bastante interesante y bueno una vez sancionado tenemos la herramienta para empezar a aplicarla cuanto antes. Así que simplemente quería manifestar eso.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, es para agradecer a todos los que acompañaron este expediente, es un expediente que ha estado casi un año en las distintas comisiones y se ha ido puliendo y trabajando sobre el constantemente para que sea recíproco esto de la condonación y la exención y que de la otra parte también cumpla con un verdadero acto social en la comunidad y en el municipio de la Capital. Agradecerles a todos el acompañamiento.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Sr. Presidente: Bien es bueno porque se le impone una especie de cargo, una contraprestación... Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, nosotros también hemos acompañado este despacho pero independientemente que me parece muy buena la contraprestación de alguna manera en cuanto la función cuando se le otorga una eximición o una condonación a los clubes pero hay que dejar claro que el 99% de las instituciones deportivas en este caso el voluntariado de la gente que trabaja y hace, trabaja mucho con la sociedad, trabaja mucho con la contención social es muy importante o sea eso está claro que en la mayoría de las instituciones el voluntariado sin ellos sería imposible llevar a cabo el trabajo en las distintas organizaciones sociales pero eso no quita de que por ahí también podamos trabajar directamente en algunas cosas específicas que tengan que ver también con el trabajo social.

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes que están enunciados entre el punto 15 y el punto 22 que son todos despachos de ordenanzas y de resoluciones que vienen en su mayoría en su totalidad de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* pero con la salvedad del 20 y el 21 que también incluye la comisión de *Legislación* y del 22 que incluye la de *Desarrollo Humano*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: VI.) *NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-*

23.- Expte. N° 515/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Ampliación Zona de Estacionamiento o Box para motocicletas en el perímetro del Edificio Municipal – calle Ignacio de la Roza esquina calle Caseros (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 23 al 28 inclusive se le dé tratamiento y aprobación en conjunto a los destinos acordados en la reunión de *Labor Parlamentaria* los cuáles son la *comisión de Obras y Servicios Públicos y la de Espectáculos Públicos y Turismo*.

Sr. Presidente: Bien señores está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto para los expedientes enunciados entre el 23 y el 28 que son todos los proyectos presentados por los distintos bloques, con los destinos acordados salvo que algún concejal quiera hacer referencia a alguno de los proyectos, sino sirvansé a votar...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



VII) VARIOS

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del orden del día e incorporar un despacho de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** del Expte. N° 474/18.

Sr. Presidente: Bien, señores está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar un despacho proveniente de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** sirvansé a votar...

APROBADO

Srta. María E. Raverta: Hago moción señor presidente, para que se apruebe el despacho de ordenanza de la comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho presentado por la comisión de **Hacienda y Presupuesto**.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, si quería dejar manifestado que yo no voy acompañar el proyecto, entiendo las posturas tanto de quiénes acompañan como de quiénes no, no estoy de acuerdo con la condonación que se va hacer, creo que se debería haber continuado las instancias judiciales, si bien yo tengo una mirada muy pragmática, y soy acuerdista y siempre prefiero los acuerdos antes que la dilatación de los conflictos, en este punto en particular es por una cuestión de... inclusive de la imagen a la sociedad que vamos a dar, creo que hubiese sido más oportuno aunque se dilatara en el tiempo la recaudación en el municipio realmente haber enfrentado un poco más, haber continuado las instancias porque la imagen que le vamos a dar a la ciudadanía condonando este tipo de actividad que generalmente se tienen que desalentar, que realmente no hay que hacerlas propicias me parece que hubiese sido más oportuno continuar con las instancias legales por eso no acompaño, más si hace poco firmó un convenio esta municipalidad en junio respecto de la lucha contra la ludopatía, y que ahora este **Concejo Deliberante** apruebe esta condonación sinceramente no me hace estar de acuerdo, lo quería manifestar y que quede explícito que no voy a acompañar el despacho, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque más allá que a esto ya lo hemos discutido largamente en comisión, donde realmente se ha trabajado mucho en este tema, hemos tenido conversaciones con los distintos actores del tema, ha sido una discusión pero bueno no hemos podido coincidir nada más, creo que es una postura, nuestro bloque desde ya no va a acompañar este despacho, nada más quería hacer referencia, creo que la discusión se ha dado en las distintas comisiones que es donde ha sido trabajado este proyecto, así es que bueno nada más señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también quería dejar manifestado en forma muy breve que no voy a acompañar este despacho porque no estoy de acuerdo, comparto opinión con el concejal Ricardo Marún y el concejal Juan Sansó, con lo que manifestaron anteriormente, yo creo que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** tendría que haber continuado con las instancias si bien se apeló la sentencia que declaraba inconstitucional la ordenanza que aprobamos nosotros, yo creo que después se tendría que haber continuado con los plazos, se dejaron caer los plazos evidentemente hay que ver si no hubo un acuerdo para dejar caer los plazos y ahora es el ***Concejo Deliberante*** el que tiene que dar la cara ante estas situaciones que yo creo que esto le genera un perjuicio fiscal al municipio de casi siete millones de pesos aproximadamente que se pueden destinar a cosas muy importantes, a necesidades que requiere el municipio, los vecinos y los trabajadores, y bueno se le condona a un "rico" como es el casino que tiene ganancias extraordinarias y bueno, y siempre estas entidades que son codiciosas quieren ganar más, quieren ganar más y nunca quieren resignar nada, y mientras más ganan más quieren ganar, para eso tiene que estar el Estado -en este caso municipal- para poner un equilibrio a todas estas cuestiones, y bueno lamentablemente acá terminan beneficiados los más ricos y siempre el eslabón más débil es el que se perjudica, nos pasó en algunas zonas de Capital que se incrementó un 300% la tasa municipal a través de la recategorización que se hizo por zona y ahí ya no hay confiscatoriedad pero sí en el casino que tiene millones y millones de ganancias diarias, ahí es confiscatorio, ahí se le afectan los intereses cuando en ningún momento yo vi en el Expte. y en la sentencia que se pidió que se acreditara cuáles son las ganancias o la facturación de los casinos para poder decir después que es confiscatorio o no. ¿Cómo podemos decir que es confiscatorio algo si no sabemos cuáles son las ganancias de estas entidades que bueno, es público y notorio que son extraordinarias esas ganancias..?

Así es que bueno, eso quería saber y quería dejar aclarado sin ánimo de polemizar pero bueno, dejar bien en claro mi postura que está en contra de esta condonación y dejarlo y que quede asentado en versión taquigráfica, eso nada más gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Señor presidente, a nosotros no nos resulta muy simpático condonar esto que se ha producido pero tenemos que coincidir que la concejal Raverta, que es quien ha manejado criteriosamente la comisión y los concejales que también han acompañado creo que está en consonancia con la realidad convengamos que sí, que se ha firmado un convenio para evitar la ludopatía pero también tenemos que reconocer que es la justicia que tenemos y lamentablemente dilatar los tiempos judiciales nos va a generar mayores problemas, así es que en consonancia con lo dictaminado por la comisión de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 27/09/18



Hacienda y Presupuesto adelantamos el acompañamiento en este sentido, haciendo la salvedad de que nos resulta bastante antipático por cierto pero en definitiva acá en el Concejo si bien a este problema no lo hemos generado directamente pero sí tenemos que hacernos responsables de lo que votamos -allá- en los primeros momentos cuando fue el tema de la O.T.A. que todos estuvimos de acuerdo, entonces, hay que asumir los costos políticos y no después disparar para atrás porque en definitiva tenemos que resolver y pensar en el beneficio de la gestión y en el beneficio de los vecinos. Si votásemos en contra lamentablemente esta herramienta no la tendríamos así es que considero oportuno lo que se ha dictaminado en la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y desde ya adelantar el acompañamiento al respecto, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, gracias señor concejal. **Nº474** Entonces, está a consideración la aprobación del despacho correspondiente al Expte. que es un proyecto de ordenanza y que viene de la comisión de **Hacienda**, sirvansé a votar...

APROBADO CON EL QUORUN REGLAMENTARIO

Con las salvedades que manifestaron los señores concejales cuando hicieron uso de la palabra.

Continuamos con Varios...algún otro Expte...? Ninguno más...

Sra. Secretaria: ARTICULO 2º: Comuníquese y fecho, pase al CE.DO.M para su archivo.

Sr. Presidente: **SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11,12**